



terminó han sido esclusivos de la subasta del Espar-
to celebrada en veinte de Julio, y que se extraxo
fraudulentamente y se conduce a los puertos de
Aguilas y Mazaron para su embarque;
en cuya virtud previene se adopten medidas pron-
tas para evitarlo, y se diga la razon de haberse
excluido de la subasta las indicadas diputaciones.
En su virtud el Ayuntamiento Acordo: se contiene
que las diputaciones comprendidas en dha. subasta
son las marcadas expresamente en el Anuncio
del Excmo. Inrto en el boletín oficial
num. ciento cincuenta, y que por consiguiente
si alguna falta no es por culpa del Ayuntamiento
emplicandore, no obstante, las disposiciones
convenientes para el descubrimiento y castigo
de los fraudes que se indican, en el caso de re-
sultar ciertos.

Sobre extraccion
de monte a los
del comun exccing

El Ayuntamiento Acordo: se dirija al Sr.
Gobernador una razonada manifestacion
para que este vea que ultrajan de los montes
del comun las quince mil cargas ^{de esparto} que

